



ACTA DE FALLO

CONCURSO No.: CV-ANG-LP-001-2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 001

OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DE 38 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO MONOLITICO (MOLDE) EN LA LOCALIDAD LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **10:00 horas** del día **09 de abril del 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, sita en avenida Insurgentes 198 sur, Centro Sinaloa C.P. 80129 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, los siguientes funcionarios, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; Lic. Cruz Noé Heredia Ayón, Director General de la CVIVE y Presidente del Comité; Lic. José Silvestre Félix Medina, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité; Arq. Yonathan Loya Flores, Director de Planeación y Proyectos y Vocal del Comité; Lic. Carmen Aylin García Martínez, Titular del Organo Interno de Control y Vocal del Comité, Lic. José Clemente Torres German, Coodinador Jurídico y Vocal del Comité; Ing. Jesús Cevero Astorga Félix, Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; Ing. Oscar Augusto Mejía Castro, Testigo Social; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. CV-ANG-LP-001-2021**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **001**, relacionada a los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE 38 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO MONOLITICO (MOLDE) EN LA LOCALIDAD LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.**

Lic. José Silvestre Félix Medina, Director de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 1, de fecha 09 de abril de 2021, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **EDIFICADORA SIGOM, S.A DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente conforme a la tasación aritmética de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité de Obras Públicas de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa; por lo tanto, el contrato correspondiente a la licitación que nos ocupa, se adjudica a la licitante **EDIFICADORA SIGOM, S.A DE C.V.** representada por el Lic. Ted Andrey Domínguez Romero, por haber presentado una propuesta más baja solvente, con un importe de: -----
\$3'038,611.10 (TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 10/100 M.N.), cantidad exenta del Impuesto al Valor Agregado, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa, el día **Junes 12**

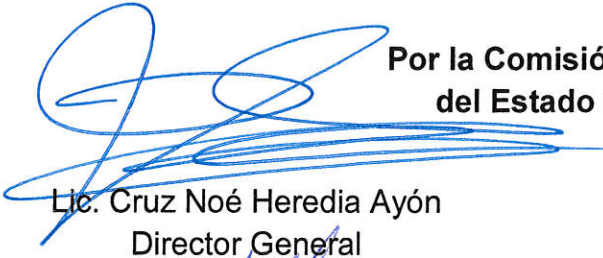


ACTA DE FALLO

CONCURSO No.: CV-ANG-LP-001-2021
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.: 001
OBRA PÚBLICA: CONSTRUCCIÓN DE 38 ACCIONES DE RECAMARA ADICIONAL
MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TIPO MONOLITICO (MOLDE) EN LA LOCALIDAD
LA REFORMA, DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA.

de abril de 2021; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) el día 14 de abril del 2021, en la Dirección de Administración y Finanzas de la CVIVE Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la misma dirección, localizada en la avenida insurgentes 198 sur, Centro Sinaloa C.P. 80129, a más tardar el día 15 de abril del 2021, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 16 de abril del 2021 y concluirlos a más tardar el 13 de agosto del 2021.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por todos los que en ella intervinieron, se cierra a las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia de esta Acta a los licitantes presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


**Por la Comisión de Vivienda
del Estado de Sinaloa**
Lic. Cruz Noé Heredia Ayón
Director General

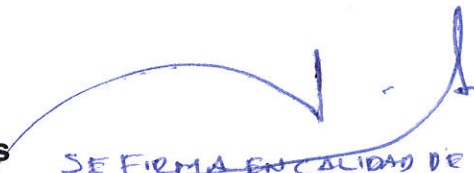

Arq. Yonathan Loya Flores
Director de Planeación y Proyectos


Lic. José Silvestre Félix Medina
Director de Administración y Finanzas


Lic. Carmen Aylin García Martínez
Titular del Órgano Interno de Control


Lic. José Clemente Torres Germán
Coordinador Jurídico


Ing. Oscar Augusto Mejía Castro
Testigo Social

Invitados

SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO
DE NOTIFICACION DE FALLO
Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Representante de la Secretaría de
Transparencia y Rendición de Cuentas